INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 16 de noviembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2019-238,** de BLANCA INES RODRIGUEZ QUINTERO contra CLUB DE ABOGADOS, informando que la audiencia programada para el 03 de octubre de 2022, no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha.

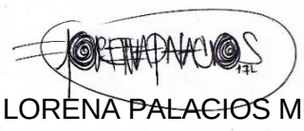

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., primero (1°) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 03 de octubre de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° **2019 - 00238,** no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia de cierre del debate probatorio alegatos y fallo, y demás etapas procesales previstas en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **VIERNES VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar a la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten** y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 207 de fecha 02/12/2022

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA